



003377

RESOLUCION GERENCIAL N° 446-2021-GM-MDP

Pacasmayo, 28 de octubre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 265-2021-DEO-SGDU-MDP de la División de Ejecución de Obras, el Informe N° 926-2021-SGDU-MDP/DESM, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano; y el Informe N° 095-2021-MDP/UC, de Unidad de Contabilidad, solicitando emisión de Resolución de aprobación de liquidación de la obra "RENOVACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

Que, con Resolución de Gerencia N° 643-2019-MDP de fecha 12 de noviembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de la obra "RENOVACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", con un costo total de inversión de S/ 124,298.19 soles, incluidos los gastos de supervisión, cuya ejecución se realizó mediante la modalidad de Administración Directa y con un plazo de 15 días calendario.

Que, mediante Informe N° 265-2021-DEO-SGDU-MDP de la División de Ejecución de Obras, hace de conocimiento que ha procedido a levantar las observaciones de la liquidación de la obra mencionada en el considerando precedente, concluyendo que dicha obra se encuentra terminada y con un avance de ejecución real de 99.63% y con ejecución del 87.74% del presupuesto programado, habiéndose gastado la suma de S/109,056.70 soles, quedando un saldo a favor de la entidad de S/15,241.49 soles; y la suma de 200.00 soles por la retención del 10% por servicio de Residente de obra a favor del Ing. Carlos Eduardo Farro Lamas.

Que, el numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que regula la ejecución de las obras por Administración Directa, establece que "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso".

Que, según el informe citado en el tercer considerando de la presente resolución, concordante con el Informe N° 926-2021-SGDU-MDP/DESM emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, la obra se ejecutó conforme a los planos y especificaciones técnicas contenidos en el expediente técnico en los términos ya anotados; por lo que corresponde emitir la Resolución que apruebe la liquidación de obra, aspecto que también es recogido como recomendación por Unidad de Contabilidad en su Informe N° 095-2021-MDP/UC.

Que mediante Informe N°410-2021-OAJ-MDP, el asesor jurídico hace de conocimiento que, en efecto la liquidación final de obra consiste en la acción total que se realiza al haberse concluido al 99.63 % de los trabajos físicos de las obras, bajo los procedimientos establecidos por





nuestro ordenamiento jurídico; en consecuencia, corresponde aprobar la liquidación que se adjunta a los Informes del Vistos. 088376

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades delgadas mediante Resolución de Alcaldía N°028-2019-MDP. y por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnico Financiero de la obra "RENOVACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", la misma que en anexo se adjunta a la presente Resolución y que forma parte de ésta, cuyo resumen es el siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA: "RENOVACION DE POZA DE ALMACENAMIENTO EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE PACASMAYO, PROVINCIA DE PACASMAYO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

- APROBACION EXP. TECNICO : R.G. N° 643-2019-MDP
- MODALIDAD : Administración Directa.
- PLAZO DE EJECUCION : 15 días calendarios.
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 21/11/2019
- FECHA INICIO DE OBRA : 22/11/2019
- FECHA DE TERMINO PROGRAMADA : 06/12/2019
- FECHA TERMINO REAL DE OBRA : 06/12/2020
- SITUACION ACTUAL DE LA OBRA : Terminada.
- MONTO REFERENCIAL PROGRAMADO : S/.124,298.19 soles.
- COSTO DE SUPERVISION : S/.2,500.00 soles
- COSTO TOTAL GASTADO : S/.109,056.70 soles
- SALDO : S/.15,241.49 soles.
- SUPERVISOR : Ing. JESUS OLGUIN SALINAS BURGOS.
- RESIDENTE : Ing. CARLOS EDUARDO FARRO LAMAS.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, así como a la Unidad Ejecutora de Inversión, para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL